



8 1 3 2 1 0

Paihuano, 22 NOV 2018

VISTOS:

1. Según lo dispuesto en la Ley 19.886. de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su reglamento contenido en el Decreto Supremo 250/2004, del Ministerio de Hacienda
2. Teniendo presente las facultades que me confiere el cargo según la Ley 18.883, Decreto N° 1830 de fecha 06/12/2016, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Insumos Dentales para el Departamento de Salud Paihuano, solicitada por la encargada de Programas dentales del Cesfam Paihuano, para los diferentes servicios que se entregan a la comunidad.
2. Que esta compra se encuentra contemplada dentro de Convenio de Extensión Horaria Dental 2018

DECRETO N° 1681 /2018

1. Llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl con ID **4433-14-L118**, para proveer insumos Dentales al Departamento de Salud Paihuano.
2. Apruébese las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública "Insumos dentales", señaladas a continuación:

01111218

BEPS VOM S. 2

1837



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

LICITACION PÚBLICA ID 4433-14-L118

INSUMOS DENTALES PARA DEPTO. DE SALUD PAIHUANO

MANDANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PAIHUANO

DOMICILIO: BALMACEDA 105 – PAIHUANO

ARTICULO N°1: OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El Departamento de Salud de Paihuano necesita adquirir Insumos Dentales para Departamento de Salud Paihuano.

La presente licitación es única y sin modalidad de contrato entre las partes, respaldando su adquisición, previo envío de la orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl y su aceptación por parte del adjudicado.

El ámbito de los productos requeridos, se encuentra contenido en las presentes bases y en los formularios y demás documentos que se indiquen, que forman parte de la propuesta.

ARTICULO N°2: DEFINICIONES

Para efectos de la correcta interpretación de estas bases, y de los demás documentos que forman parte de la propuesta, los siguientes términos tendrán el significado que en cada caso se indica:

Adjudicatario o Proveedor: Proponente seleccionado para efectuar la entrega del bien o servicio descrito en estas bases.

Fabricante: Persona natural o jurídica que produce bienes incluidos en la propuesta.

Bases: Conjunto de disposiciones a que quedan sometidas las relaciones entre el Mandante y el Proponente o Proveedor, en el desarrollo de la Licitación.

Bases Administrativas: Conjunto de disposiciones de carácter administrativo a que quedan sometidas las relaciones entre el Mandante y el Proponente o Proveedor, en el desarrollo de la Licitación.

Bases Técnicas: Explicación detallada de las características técnicas del bien o servicio que se desea adquirir.

Comisión de Evaluación: Grupo de funcionarios internos o externos encargados de evaluar, tanto administrativa, como técnica y económicamente, las ofertas recibidas en la Licitación.

Contrato: Es un acuerdo de voluntades a través del cual una parte se obliga con otra a cumplir con una determinada prestación, surgiendo entre las partes, derechos y obligaciones que deben ser cumplidas en los términos que señala el contrato.

01111218



Mandante o Comprador: Organismo o institución que solicita el producto o servicio definido en estas Bases. En este caso, el Departamento de Salud Municipal de Paihuano.

Proponente u Oferente: Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas o Unión Temporal de Proveedores, que pueden proporcionar bienes y/o servicios solicitados en la propuesta y que cumple con requisitos exigidos en estas Bases y demás documentos que la complementan.

Propuesta u Oferta: La oferta técnica y económica elaborada por un Proponente para la entrega del bien, o prestación del servicio, definido en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas.

ARTICULO N°3: NORMAS GENERALES

La presente Licitación se ceñirá a la legislación chilena y además por los siguientes documentos, cuyo orden de precedencia, en caso de existir discrepancia entre ellos, será el que se indica a continuación:

- 1 Las presentes Bases Administrativa y Técnicas
- 2 La serie de preguntas, respuestas y aclaraciones derivadas del procedimiento estipulado en estas Bases.
- 3 La Oferta con todos sus anexos.
- 4 El Decreto de Adjudicación.
- 5 Las órdenes de compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl

Todos los documentos mencionados formarán parte integrante de la adquisición derivada de la adjudicación de la propuesta.

Las empresas participantes, por el sólo hecho de presentarse a la Licitación, se entenderán en cabal conocimiento de estas Bases, así como también de las características del servicio que se desea adquirir, por lo que se declaran conformes con ellas y no tienen reservas ni observaciones que formular.

La presente licitación será publicada a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a las etapas y plazos indicados en dicho portal, lo que permitirá a cada participante presentar toda la información solicitada y sobre la cual el Depto. De Salud de Paihuano decidirá según los criterios la oferta más conveniente.

ARTICULO N°4: DERECHO A PARTICIPAR

Podrán participar en esta licitación los proponentes que den cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886.

El derecho a participar no tiene costo.

ARTICULO N°5: COSTOS

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Departamento de Salud de Paihuano no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la propuesta.

**ARTICULO N°6: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Los plazos señalados en el siguiente recuadro son días corridos.

Publicación del llamado	Dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el Decreto de llamado de licitación.
Preguntas	Hasta el día 2 corrido desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	Hasta el día 3 corrido desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público, hasta las 15:30 hrs.
Recepción de Ofertas	Hasta el día 10 corrido desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público, hasta las 16:00 hrs.
Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas y Económicas	El día 10 corrido desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público, una vez cerrado al plazo para la recepción de ofertas, 16:01 hrs.
Fecha estimada de Adjudicación (*)	El día 30 corrido desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público, 17:00 hrs.

En caso de que alguna de las fechas señaladas coincida con un día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente en los mismos horarios señalados.

(*) El Departamento de Salud de Paihuano, se reserva el derecho de prorrogar el plazo de adjudicación de la Licitación, publicando en el portal, las razones que ameriten dicho aumento de plazo.

ARTICULO N°7: CONSULTAS Y RESPUESTAS

Las consultas deberán ser realizadas única y exclusivamente a través del foro electrónico del portal www.mercadopublico.cl, en los días y horas asignadas en el punto N°3 de la ficha electrónica de la Licitación. NO SE ACEPTARAN CONSULTAS POR OTRA VIA, en resguardo del derecho de igualdad de los proveedores.

Contestadas las preguntas, se supone plena comprensión de las Bases Administrativas y Bases Técnicas, las respuestas serán remitidas a todos los Proponentes por la misma vía.

ARTICULO N°8: MODIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El Depto. De Salud Paihuano, por cualquier causa y antes de que venza el plazo para la presentación de las Ofertas, podrá modificar los documentos de la Propuesta, mediante Aclaraciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas presentadas por algún proponente.

Las aclaraciones, que modifiquen el contenido de las Bases Administrativas y/o Bases técnicas o los plazos del proceso de Licitación, serán autorizadas mediante Decreto Alcaldicio y publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, siendo obligatorias para todos los participantes.



Se exceptúan de la disposición contenida en el párrafo anterior, el plazo de adjudicación y el de presentación de las ofertas, cuando debido al nivel de Aclaración sea necesaria su extensión, cuyas modificaciones se entenderán autorizadas en estas Bases, para el caso que sea necesario realizarlas.

El Depto. De Salud Paihuano tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas si el nivel de Aclaración, u otro motivo, así lo amerita, lo que será informado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ARTICULO N°9: PRESUPUESTO

El presupuesto será considerado Referencial y alcanza la suma de \$2.000.000 IVA incluido, lo cual podrá variar de acuerdo a las necesidades del Depto. De Salud Paihuano.

ARTICULO N°10 OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser publicada por los oferentes, a través del portal Mercado Público, en el plazo indicado en la convocatoria, salvo excepciones contempladas en la Ley de Compras y Contrataciones y su Reglamento (Art. N° 62 del Reglamento de la Ley N°19.886).

La oferta económica, deberá ser acompañada por el Formulario N°1: Oferta Económica y por los demás documentos señalados en el Artículo N° 12 (Letras A y B)

La oferta económica deberá efectuarse en peso chileno, valor unitario neto por ítem (valor sin IVA), sin reajustes, ni intereses de ninguna especie. El valor de la oferta económica deberá considerar todos los gastos que demande la compra, como, por ejemplo: embalaje adecuado, entrega en la Bodega de Farmacia del CESFAM Paihuano y todo cuanto implique un gasto en la entrega.

ARTICULO N°11 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada por los proponentes deberá tener una vigencia de 60 días corridos desde la fecha de cierre de la Licitación.

ARTICULO N°12 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y TECNICOS PARA OFERTAS A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO – REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA QUE LA OFERTA SEA ACEPTADA Y EVALUADA.

Requisitos	Requisitos de admisibilidad	Requisitos de evaluación
Formulario N°1	X	X
Formulario N°2	X	
Formulario N°3	X	
Formulario N°4	X	
Formulario N°5	X	X

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El oferente debe presentar a través del portal www.mercadopublico.cl, los siguientes antecedentes:



- Formulario N°3: Declaración del oferente, firmada por el representante legal de la empresa. Llenar con datos solicitados, escanear y subir como archivo adjunto.
- Formulario N° 4: Declaración jurada de cumplir con los requisitos para contratar con la administración del estado del Art. N°4 de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, Arts. N°463 y siguientes del Código Penal y Arts. N°8 y N°10 de la Ley 20.393. Llenar con todos los datos solicitados, escanear y subir como archivo adjunto.
- Formulario N°5: Declaración jurada no presentación de condenas por temas medioambientales, firmada por el representante legal de la empresa. Llenar con todos los datos solicitados, escanear y subir como archivo adjunto.

B. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE LA OFERTA

El oferente debe presentar a través del portal www.mercadopublico.cl, los siguientes antecedentes:

- Formulario N°1: Oferta Económica. Llenar con todos los datos solicitados, escanear y subir como archivo adjunto.
- Formulario N°2: Especificaciones técnicas. Llenar con todos los datos solicitados, escanear y subir como archivo adjunto.

SE SOLICITA ADJUNTAR A LA OFERTA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE, LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACION. EN LA EVALUACION, NO SERA NO SERA CONSIDERADA LA INFORMACION CONTENIDA EN OTROS DOCUMENTOS.

SERAN CONSIDERADAS INADMISIBLES, LAS OFERTAS QUE NO HAYAN ADJUNTADO LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y TECNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO N°12 (A Y B) AL MOMENTO DE EFECTUAR LA EVALUACION O QUE ADJUNTEN ANTECEDENTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CONTENIDO QUE SE ESTABLECEN EN ESTAS BASES.

ARTICULO N°13: EVALUACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS

Cumplimiento de la Oferta Técnica

La oferta técnica se detallará en el formulario N°2 y deberá ajustarse en todo a las características del producto solicitado en este formulario, y en las Bases Técnicas de la licitación.

Si la descripción cumple con las especificaciones técnicas indicadas en el Formulario N°2 y en las Bases Técnicas de la licitación, se procederá a evaluar el producto.

Si la descripción no cumple con las especificaciones técnicas indicadas en el Formulario N°2 y en las Bases Técnicas de la licitación, el producto no podrá ser evaluado, quedando la oferta fuera del proceso de evaluación.

Evaluación de Ofertas

Solo serán evaluadas las ofertas que cumplan con los siguientes requisitos:



1. Las que adjunten a la Oferta Económica, a través del portal www.mercadopublico.cl, la totalidad de los antecedentes indicados en el ARTICULO N°12 de estas bases.
2. Las que incluyan la Oferta Económica, a través del portal www.mercadopublico.cl, y en el Formulario N°1 de las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
3. Aquellas, cuya oferta económica se haya realizado en conformidad a las exigencias del Artículo N°10 de las Bases Administrativas de la licitación y no exceda el monto máximo permitido para una licitación de tipo LE (1.000 UTM)
4. Aquellas, cuya fecha de vencimiento sea igual o superior a 12 meses, desde la fecha de recepción en la Bodega de Farmacia del CESFAM Paihuano, según lo señalado en el punto 2.2 Vencimiento de las Bases Técnicas de la Licitación (Excepto para aquellos productos donde ninguna oferta cumpla con una fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses y el referente técnico estime considerarlas, de acuerdo a las necesidades y requisitos de la compra)

Las ofertas que no cumplan con una o más de estos requisitos no serán evaluados y se declararan inadmisibles

Para las ofertas que cumplan con los requisitos para ser evaluadas, se realizará una evaluación porcentual por ítem. Para ello se utilizarán los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Ponderaciones	Fuente de información
1. Precio ofertado de ítem	60%	Formulario N°1
2. Tiempo de Entrega	40%	Formulario N°5

1. Para el criterio "Precio Ofertado del ítem" que tiene una ponderación del 60%, se asignará un puntaje máximo de 100 puntos a la oferta que en cada ítem presente el menor precio. Al resto de la propuestas se le asignará puntajes inversamente proporcionales al precio ofertado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Económica} = (\text{Precio Mínimo Ofertado} / \text{Precio de la Oferta en análisis}) \times 100$$

2. Para el criterio "Tiempo de Entrega", que tiene una ponderación del 10%, se aplicará la siguiente modalidad de asignación de puntaje:
 - Menor a 5 días = 100 puntos.
 - Igual a 5 y menor a 10 días = 50 puntos.
 - Menor a 5 días = 0 puntos.

La declaración jurada del oferente (Formulario N°5) deberá ser presentada conjuntamente con los antecedentes de la Licitación.

3. Las cantidades solicitadas sólo son referenciales; en consecuencia, la cantidad definitiva a comprar estará determinada por la presentación en cuanto al número de unidades de la oferta que resulte adjudicada, luego de la aplicación de todos los criterios de evaluación, a



fin de no discriminar ofertas al momento de la evaluación, permitiendo de esta manera igualdad de participación a los oferentes.

Las cantidades ofertadas que debido a su presentación o unidad de empaque no coincidan con la cantidad solicitada en la licitación, serán ajustadas en el momento de la adjudicación, aumentándolas o disminuyéndolas hasta en un 30%, a fin de aproximarlas al N° de unidades solicitadas (Ver Art. N°22: "Aumento de Cantidades").-

ARTICULO N°15: COMISIÓN EVALUADORA

Para efectos de la evaluación de las propuestas, la Unidad Técnica designa una Comisión de Evaluación de la Propuesta que será responsable de la ejecución de dicha gestión y que estará conformada por el Jefe Departamento de Salud, Encargado de Finanzas Depto. de Salud, Encargada de compras Depto. de salud Paihuano, o quienes lo subroguen en dichas tareas; designados por Decreto Alcaldicio para esta tarea.

La comisión realizará su labor en conformidad a las atribuciones contenidas en este capítulo y demás normas de estas bases.

La comisión de Evaluación estará integrada por al menos 3 profesionales de la Unidad Técnica y no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, lo que será declarada en el acta respectiva.

ARTICULO N°16: DE LA ADJUDICACION

Se adjudicará al proponente que a juicio de la comisión evaluadora, presente la mejor alternativa, considerando los aspectos administrativos, técnicos y económicos, una vez aplicados los criterios y ponderaciones de evaluación señalados anteriormente.

La adjudicación de cada ítem corresponderá a la oferta con mayor puntaje de evaluación.

No se podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

El resultado del proceso será comunicado a través del Portal www.mercadopublico.cl y por tanto, será público y formalizado con el respectivo Decreto de Adjudicación y Acta de Evaluación al oferente seleccionado.

En caso que la adjudicación supere en más de un 30% el monto estimado de la licitación, será el Departamento de Salud Paihuano quien indique las razones técnicas y económicas que justifican la diferencia.

El plazo para adjudicar la licitación será publicado en el portal www.mercadopublico.cl y podrá ser prorrogado, argumentando en el portal las razones que lo justifican.

ARTICULO N° 17: MECANISMO PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN



Las aclaraciones o consultas de los proveedores, después de realizado el acto de adjudicación, podrán ser realizadas en un plazo máximo de 10 días hábiles, desde la fecha de adjudicación, al correo cesfam@municipaihuano.cl, donde el Departamento de Gestión de Compras y Contrataciones deberá dar respuesta en un plazo no mayor a 2 días hábiles, después de realizada dicha consulta. Sin perjuicio de que puedan hacer sus consulta o reclamos en el portal.

ARTICULO N°19: RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate, se adjudicará a aquel proveedor que presente el mayor puntaje en los siguientes criterios de evaluación, los que serán priorizados de acuerdo al orden en que se presentan a continuación:

- Oferta económica
- Tiempo de despacho

ARTICULO N°20: FORMA DE PAGO

El pago que se genere a partir de esta adquisición se efectuará a 30 días, vía depósito bancario o transferencia, una vez recibida conforme la factura en el Departamento de Salud Municipal de Paihuano.

La factura debe ser emitida a nombre de:

R. Social: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PAIHUANO

Rut: 67.040.600-4

Domicilio: BALMACEDA 105 – PAIHUANO – COMUNA DE PAIHUANO

Las facturas serán canceladas siempre y cuando se encuentren aceptadas las órdenes de compra en el Portal Mercado Público.

ARTICULO N°21: PLAZO DE ENTREGA

El proveedor adjudicado deberá despachar, en forma obligatoria, el total de productos señalados en la Orden de Compra. Excepcionalmente, se autorizará, previo requerimiento del proveedor al encargado de la compra que aparece en la orden de compra, la entrega parcializada dentro del plazo establecido en la orden de compra.

Generada la orden de compra y, una vez aceptada por el proveedor, la empresa adjudicada tendrá la obligación de despachar los productos adquiridos, dentro de un plazo de 8 días hábiles. La fecha exacta del vencimiento del plazo de entrega será indicada en la orden de compra, correspondiendo a la fecha de emisión de la orden de compra, más 24 horas de notificación, más 8 días hábiles del plazo de entrega.



Si el proveedor no acepta la orden de compra dentro de este plazo, el Depto. de Salud se reserva el derecho, y está facultado legalmente, para solicitar su cancelación.

Será responsabilidad del proveedor adjudicado, informar por correo electrónico y mediante llamado telefónico al Encargado de Compra que aparece en la orden de compra, cuando presente problemas en la entrega de los productos solicitados en la orden de compra, proponiendo una nueva fecha de entrega, para lo cual, si es necesario, deberá adquirir a otro proveedor los productos comprometidos.

En caso de incumpliendo en los plazos de entrega el Depto. de Salud de Paihuano procederá de la siguiente forma:

- Atrasos hasta 10 días hábiles: El Depto. de Salud Paihuano subirá un reclamo en la ficha electrónica del proveedor en el portal Chileproveedores.
- Atrasos mayores a 10 días hábiles: El Depto. de Salud Paihuano se cancelara la orden de compra y se procederá a la re adjudicación.

El despacho de productos, junto a la respectiva factura y orden de compra asociada, deberá realizarse en la Bodega de Farmacia del Cesfam Paihuano, ubicada en Balmaceda 105, comuna de Paihuano, en los siguientes horarios: lunes a jueves de 8:30 a 12:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas, viernes de 8:30 a 14:00 horas. Fono Contacto 512451953.

ARTICULO N°22: AUMENTO DE CANTIDADES

El Departamento de Salud de Paihuano, se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un 30% las cantidades adjudicadas, si fuese necesario, por razones presupuestarias, de buen servicio y/o por diferencias que se produzcan en la presentación de productos o en las cantidades requeridas por aumento de la demanda, lo que será incluido en las órdenes de compra adicionales.

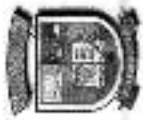
ARTICULO N°23: READJUDICACIÓN

El Departamento de Salud de Paihuano, se reserva el derecho de decidir si re adjudicar la Licitación al oferente siguiente mejor evaluado.

Se podrá llevar a cabo la Re-adjudicación si el adjudicado:

- No se encuentra habilitado para contratar con los organismos del Estado al momento de la suscripción del contrato.
- No cumple con la entrega de la totalidad de los productos solicitados en la orden de compra después de 20 días hábiles de atraso, es decir, 20 días hábiles posteriores al vencimiento de 888 días hábiles para el despacho completo de la orden de compra.

Si el Departamento de Salud decide Re-adjudicar la licitación, ésta será efectuada al oferente que obtuvo el 2° puntaje en el ranking de evaluación, si este no suscribe el contrato con el mandante, se re-adjudicará al oferente que obtuvo el 3° puntaje en el ranking y así sucesivamente.



FORMULARIO N°1
OFERTA ECONOMICA
4433-14-L118

Razón Social										
Rut										
Item	Descripción de Productos	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	Presentación mínima de venta	Precio Neto de la presentación mínima de venta	Número de unidades totales ofertada (según presentación mínima de venta)	Precio Total Neto Ofertado			
1	Microbrush Grosor Mediano (Naranja)	TUBO	4							
2	Cuchareta de Caries Maillefer	UNIDAD	5							
3	Discos Soflex Color Rojo	BOLSA	3							
4	Discos Soflex Naranja	BOLSA	3							
5	Discos Soflex Amarillo	BOLSA	3							
6	Espejo Dental N°5	UNIDAD	30							
7	Fresa redonda diamante alta Velocidad 018	UNIDAD	20							
8	Fresa redonda diamante alta Velocidad 014	UNIDAD	20							
9	Fresa redonda diamante alta Velocidad 08	UNIDAD	20							
10	Fresa redonda diamante alta Velocidad 010	UNIDAD	20							
11	Hilo Retractor N°0	FRASCO	2							
12	Puntas de CAVITRON marca DTE D5	UNIDAD	5							
13	Anestesia Tópica	TUBO	10							
14	Pechera de uso dental Adulto	UNIDAD	2							
15	Pechera de uso dental Pediatra	UNIDAD	2							
16	Hemostático	CAJA	2							
17	Papel Articular Recto	CAJA	2							



18	Pistola para Compules	UNIDAD	2			
19	Pinzas de Examen Dental	UNIDAD	30			
20	Pasta Profiláctica	UNIDAD	1			
21	Fluoruro de Sodio al 0.25% Enjuague 250 ml	FRASCO	100			
22	Disco Soflex Celeste Claro	Bolsa	3			
23	Películas Radiografías dentales Adulto	CAJA	2			
24	Conos de papel para endodancia 1era serie	UNIDAD	7			
25	Goma Dique	CAJA	1			
26	Clamps 0-209 P/Premolar C/aleta	UNIDAD	1			
27	Clamps 201 Molar Sup C/aleta	UNIDAD	1			
28	Eyector de Saliva	BOLSA	5			
29	Anestesia con Vasoconstrictor	CAJA	10			
30	Anestesia sin vasoconstrictor	CAJA	4			
31	Aguja Carpule Corta	CAJA	5			
32	Aguja Carpule Largas	CAJA	5			
33	Fresa Diamante Redonda 016	UNIDAD	4			
34	Fresa Carbide A/V Redonda 010	UNIDAD	4			
35	Fresa Carbide A/V Redonda 012	UNIDAD	4			
36	Fresa Carbide A/V Redonda 016	UNIDAD	4			
37	Puntas P/Scaler G1 MINI Piezon	UNIDAD	1			
38	Puntas P/Scaler G4 Mini Piezon	UNIDAD	1			
39	Cureta Gracey Rigida 3/4	UNIDAD	1			
40	Cureta Gracey Rigida 5/6	UNIDAD	1			
41	Piedras Arkanza 4 Lisa Dura	UNIDAD	1			
42	Banda Matriz Transparente	KIT	2			



	Cuñas de madera Surtidas	SOBRE	1			
44	Forceps Recto anterior (inclusivos y caninos)	UNIDAD	1			
45	Forceps Ingles Curvo sobre plano medio (premolares superiores)	UNIDAD	1			
46	Forceps Ingles Curvo sobre plano grueso (molares superiores izquierdo)	UNIDAD	1			
47	Forceps Ingles Curvo sobre el plano Grueso (molares superiores derecho)	UNIDAD	1			
48	Forceps Tipo Bayoneta Fino para raices	UNIDAD	1			
49	Forceps Curvo sobre el Borde Fino	UNIDAD	1			
50	Forceps Curvo sobre el Borde Medio	UNIDAD	1			
51	Forceps Curvo sobre el Borde Grueso	UNIDAD	1			
52	Elevador Recto Fino	UNIDAD	1			
53	Elevador Recto Medio	UNIDAD	1			
54	Elevador Recto Grueso	UNIDAD	3			
55	Bandeja de Examen	UNIDAD	2			
56	Riñón Metálico	UNIDAD	1			
57	Jeringas Carpule de Carga Vertical	UNIDAD	2			
58	Jeringas Carpule de Carga Posterior	UNIDAD	2			
59	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 08	UNIDAD	20			
60	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 010	UNIDAD	20			
61	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 014	UNIDAD	20			
62	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 016	UNIDAD	20			
63	Fresa Aguja Alta Velocidad	UNIDAD	10			
64	Fresa Quirúrgica	UNIDAD	10			
65	Fresón de Carbide	UNIDAD	2			
66	Puntas Scaler Finas	UNIDAD	5			



	Puntas dispensadoras (tipo vitrimer)	CAJA	1			
68	Desinfectante (Tipo Bechtol) 1 Lt.	UNIDAD	4			
69	Torulas de Algodón (tamaño pequeño)	BOLSA	4			
70	Pechera de papel	CAJA	4			
71	GELITA	CAJA	4			
72	Set de pulir ENHANCE	KIT	4			
73	Gomas de Pulir GIFFI	KIT	4			
74	Separador de Labios para niños	UNIDAD	2			
75	Separador de Labios para Adultos	UNIDAD	2			
76	Escobillas de Profilaxis	UNIDAD	30			
77	Espátulas de Composite	UNIDAD	5			
78	Ácido Fosfórico 37%	UNIDAD	2			
79	ULTRASONIDO UDS-P LED WOODPECKER	UNIDAD	1			
80	Equipo de Presión automático Adulto/Infantil (OMRON)	UNIDAD	1			
81	COMPRESOR	UNIDAD	1			
82	Lámpara de Fotocurado	UNIDAD	1			
83	Forceps Molar Superior Derecho	UNIDAD	4			
84	Seda Dental	UNIDAD	100			
85	bálsamo labial	UNIDAD	100			
86	Cepillo dental adulto cerdas suaves mango recto	UNIDAD	100			
87	Pasta dental adulto (1140 ppm o más)	UNIDAD	100			
88	Cureta HU Friedy 3/4	UNIDAD	1			
89	Cureta HU Friedy 5/6	UNIDAD	1			
90	Cureta HU Friedy 11/12	UNIDAD	1			



92	Cureta HU Friedy 13/14	UNIDAD	1				
93	Paramonoclorofenol	UNIDAD	1				
94	Eugenato	UNIDAD	4				
95	Clorhexidina 3.8 lt.	UNIDAD	2				
	Pantalla Protectora Facial	UNIDAD	2				

R



FORMULARIO N°2
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ID 4433-5-L117

Razón Social	Rut	Descripción de Productos	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	Observaciones	Descripción completa de ítem ofertado	Vencimiento del Producto, (fecha desde la entrega en Bodega) igual o superior a 12 meses
				4			
1		Microbrush Grosor Mediano (Naranja)	TUBO				
2		Cuchareta de Caries Maillefer	UNIDAD	5			
3		Discos Soflex Color Rojo	BOLSA	3			
4		Discos Soflex Naranja	BOLSA	3			
5		Discos Soflex Amarillo	BOLSA	3			
6		Espejo Dental N°5	UNIDAD	30			
7		Fresa redonda diamante alta Velocidad 018	UNIDAD	20			
8		Fresa redonda diamante alta Velocidad 014	UNIDAD	20			
9		Fresa redonda diamante alta Velocidad 08	UNIDAD	20			
10		Fresa redonda diamante alta Velocidad 010	UNIDAD	20			
11		Hilo Retractor N°0	FRASCO	2			
12		Puntas de CAVITRON marca DTE D5	UNIDAD	5			
13		Anestesia Tópica	TUBO	10			
14		Pechera de uso dental Adulto	UNIDAD	2			
15		Pechera de uso dental Pediatra	UNIDAD	2			
16		Hemostático	CAJA	2			



18	Papel Articular Recto	CAJA	2		
	Pistola para Compules	UNIDAD	2		
19	Pinzas de Examen Dental	UNIDAD	30		
20	Pasta Profiláctica	UNIDAD	1		
21	Fluoruro de Sodio al 0.25% Enjuague 250 ml	FRASCO	100		
22	Disco Soflex Celeste Claro	Bolsa	3		
23	Películas Radiografías dentales Adulto	CAJA	2		
24	Conos de papel para endodoncia 1era serie	UNIDAD	7		
25	Goma Dique	CAJA	1		
26	Clamps 0-209 P/Premolar C/aleta	UNIDAD	1		
27	Clamps 201 Molar Sup C/aleta	UNIDAD	1		
28	Eyector de Saliva	BOLSA	5		
29	Anestesia con Vasoconstrictor	CAJA	10		
30	Anestesia sin vasoconstrictor	CAJA	4		
31	Aguja Carpule Corta	CAJA	5		
32	Aguja Carpule Largas	CAJA	5		
33	Fresa Diamante Redonda 016	UNIDAD	4		
34	Fresa Carbide A/V Redonda 010	UNIDAD	4		
35	Fresa Carbide A/V Redonda 012	UNIDAD	4		
36	Fresa Carbide A/V Redonda 016	UNIDAD	4		
37	Puntas P/Scaler G1 MINI Piezon	UNIDAD	1		
38	Puntas P/Scaler G4 Mini Piezon	UNIDAD	1		
39	Cureta Gracey Rigida 3/4	UNIDAD	1		
40	Cureta Gracey Rigida 5/6	UNIDAD	1		
41	Piedras Arkanza 4 Lisa Dura	UNIDAD	1		



	Banda Matriz Transparente	KIT	2			
43	Cuñas de madera Surtidas	SOBRE	1			
44	Forceps Recto anterior (inclusivos y caninos)	UNIDAD	1			
45	Forceps Ingles Curvo sobre plano medio (premolares superiores)	UNIDAD	1			
46	Forceps Ingles Curvo sobre plano grueso (molares superiores izquierdo)	UNIDAD	1			
47	Forceps Ingles Curvo sobre el plano Grueso (molares superiores derecho)	UNIDAD	1			
48	Forceps Tipo Bayoneta Fino para raicos	UNIDAD	1			
49	Forceps Curvo sobre el Borde Fino	UNIDAD	1			
50	Forceps Curvo sobre el Borde Medio	UNIDAD	1			
51	Forceps Curvo sobre el Borde Grueso	UNIDAD	1			
52	Elevador Recto Fino	UNIDAD	1			
53	Elevador Recto Medio	UNIDAD	1			
54	Elevador Recto Grueso	UNIDAD	3			
55	Bandeja de Examen	UNIDAD	2			
56	Riñón Metálico	UNIDAD	1			
57	Jeringas Carpule de Carga Vertical	UNIDAD	2			
58	Jeringas Carpule de Carga Posterior	UNIDAD	2			
59	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 08	UNIDAD	20			
60	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 010	UNIDAD	20			
61	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 014	UNIDAD	20			
62	Fresa redonda Diamante Baja Velocidad 016	UNIDAD	20			
63	Fresa Aguja Alta Velocidad	UNIDAD	10			
64	Fresa Quirúrgica	UNIDAD	10			
65	Fresón de Carbide	UNIDAD	2			



	Puntas Scaler Finas	UNIDAD	5			
67	Puntas dispensadoras (tipo vitrimer)	CAJA	1			
68	Desinfectante (Tipo Bechtoil) 1 Lt.	UNIDAD	4			
69	Torulas de Algodón (tamaño pequeño)	BOLSA	4			
70	Pechera de papel	CAJA	4			
71	GELITA	CAJA	4			
72	Set de pulir ENHANCE	KIT	4			
73	Gomas de Pulir GIFFI	KIT	4			
74	Separador de Labios para niños	UNIDAD	2			
75	Separador de Labios para Adultos	UNIDAD	2			
76	Escobillas de Profilaxis	UNIDAD	30			
77	Espátulas de Composite	UNIDAD	5			
78	Ácido Fosfórico 37%	UNIDAD	2			
79	ULTRASONIDO UDS-P LED WOODPECKER	UNIDAD	1			
80	Equipo de Presion automático Adulto/Infantil (OMRON)	UNIDAD	1			
81	COMPRESOR	UNIDAD	1			
82	Lámpara de Fotocurado	UNIDAD	1			
83	Forceps Molar Superior Derecho	UNIDAD	4			
84	Seda Dental	UNIDAD	100			
85	bálsamo labial	UNIDAD	100			
86	Cepillo dental adulto cerdas suaves mango recto	UNIDAD	100			
87	Pasta dental adulto (1140 ppm o más)	UNIDAD	100			
88	Cureta HU Friedy 3/4	UNIDAD	1			
89	Cureta HU Friedy 5/6	UNIDAD	1			



91	Cureta HU Friedy 11/12	UNIDAD	1			
	Cureta HU Friedy 13/14	UNIDAD	1			
92	Paramonoclorofenol	UNIDAD	1			
93	Eugenato	UNIDAD	4			
94	Clorhexidina 3.8 lt.	UNIDAD	2			
95	Pantalla Protectora Facial	UNIDAD	2			
95	Eugenato	UNIDAD	4			
96	Clorhexidina 3.8 lt.	UNIDAD	2			
97	Fluor Climpro	CAJAS	5			
98	Pantalla Protectora Facial	UNIDAD	2			



FORMULARIO N°3

DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

ID 4433-14-L118

El proponente que suscribe, declara lo siguiente:

Haber estudiado todos los antecedentes de la licitación,

- a) Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, y renuncia a alegar desconocimiento de todo lo enunciado en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, aceptándolas en todas sus partes.
- b) Haber indicado en cada producto ofertado su presentación si correspondiera.
- c) Plazo de entrega, 8 días hábiles, desde la aceptación de la orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual se entiende notificada luego de un plazo de 24 horas, si el proveedor no acepta la orden de compra dentro de este plazo, el Servicio se reserva el derecho y está facultado legalmente para solicitar su cancelación.
- d) Monto mínimo de despacho: SI _____ NO _____ (Marcar con una X la opción que corresponda).
\$ _____ (indicar monto mínimo de despacho en pesos chilenos, valor neto).-
- e) Plazo de validez de la oferta 60 días corridos desde la fecha de cierre de la Licitación.
- f) Fecha de vencimiento de los productos ofertados igual o superior a 12 meses (indicar fecha de vencimiento exacta del producto ofertado en el Formulario N°2. Las bases de licitación exigen una fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses al momento de la entrega en la Bodega de Cesfam Paihuano. Sólo se evaluarán productos con fechas inferiores a 12 meses en casos excepcionales)

PERSONA DE CONTACTO PARA EL PROCESO DE LICITACION

NOMBRE

CARGO

TELEFONO

MAIL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:

RUT DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION:

TELEFONO:

MAIL:

FECHA:



FORMULARIO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DEL ART. N°4 DE LA LEY N°19.886, SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, ARTÍCULOS 463 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO PENAL Y ARTS. N°8 Y N°10 DE LA LEY N°20.393

PROPUESTA PÚBLICA N° ID 4433-14-L118

El (a) o los suscritos en representación legal de la Empresa _____ declaran, que el Oferente cumple con todos los requisitos para contratar con la Administración del Estado y que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades y no le afectan ninguna de las prohibiciones previstas en el Art 4° de la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, y que no han sido condenadas penalmente en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho, en virtud de lo establecido en la ley 20.393 y además declara conocer y aceptar integralmente lo dispuesto en las citadas normas.

Asimismo, declaran no haber sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los anteriores dos años.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

FECHA:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL



FORMULARIO N°5

DECLARACIÓN JURADA NO PRESENTACIÓN DE CONDENAS POR TEMAS MEDIOAMBIENTALES

YO, _____, cédula de identidad N° _____,
con domicilio en _____, en representación
de _____, Rut _____, del mismo domicilio, declaro
que mi representada:

Se hará entrega del producto en _____ días.

FECHA:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL



BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN ID 4433-14-L118

1. OBJETIVOS

Determinar los requisitos técnicos mínimos para satisfacer los requerimientos internos de insumos Dentales para el Departamento de Salud Pehuano, garantizando la calidad y suministro oportuno de los productos licitados.

2. DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

2.1 Presentación y rotulación

El envase y rotulación de los productos farmacéuticos y artículos de uso médico se regirá por el decreto supremo N°3 del 25.06.2011, en la cual se expresa lo siguiente:

El envase de los productos deberá ser apto y adecuado para la conservación de su contenido, garantizar su inviolabilidad como producto terminado y estar de acuerdo con los estudios de estabilidad presentados en el registro de modificaciones.

La rotulación de los envases se hará en idioma español y deberá indicar, a lo menos, las menciones que se indican a continuación:

- a) Nombre del producto
- b) Cantidad del producto
- c) Modo de empleo, advertencias y precauciones sobre su uso, cuando proceda.
- d) Fecha de expiración.
- e) Precauciones de almacenamiento y conservación, cuando fuese necesario.

2.2 Vencimiento

Todos los productos deben indicar fecha de vencimiento y no podrán tener al día su recepción en bodega una vigencia inferior a 12 meses. No serán evaluadas aquellas ofertas que indiquen una fecha inferior a 12 meses para el vencimiento de los productos y tampoco serán recibidos en la Bodega de Farmacia los productos que indiquen una fecha inferior a 12 meses para el vencimiento.

De manera excepcional, el referente técnico decidirá si evalúa ofertas con una fecha de vencimiento inferior a 12 meses, cuando ninguna de las ofertas cumpla con una fecha igual o superior a 12 meses para el vencimiento de los productos; esto se realizará con el fin de no dejar desierto el ítem licitado. Para este caso en particular, se solicitará al proveedor la representación de una carta de canje para efectuar los cambios, según condiciones y plazos estipulados en estas bases técnicas, o sea solicitará al proveedor que realice despachos parcializados.



2.3 Canje de productos

Aquellos productos que presenten problemas de estabilidad, empaque, envase en mal estado, conservación inadecuada, vencida, defectuosa o dañada deberán ser cambiados por la empresa adjudicada. De acuerdo a las siguientes condiciones:

- Productos con fecha de vencimiento inferior a 12 meses.
- Productos dañados, defectuosos o que no concuerden con las características señaladas en la licitación.
- Productos con problemas de calidad (cambio de color, excesiva humedad, precipitación, sellado deficiente, otros debidamente justificados)

Los productos que requieran ser cambiados, al momento de la entrega, se devolverán inmediatamente, dándose un plazo de 5 días hábiles para la entrega del producto cajeado en la Bodega del Cesfam Paihuano. Si el proveedor no cumple dentro de éste plazo, el encargado de la Bodega de Farmacia del Cesfam Paihuano informará al encargado de compras mediante correo electrónico, para que este realice las gestiones que correspondan.

2.4 Calendario de Entrega de los productos

La entrega será en la Bodega de Farmacia del Cesfam Paihuano, ubicada en Balmaceda 105 Paihuano, comuna de Paihuano, en los siguientes horarios: Lunes a Jueves de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas, viernes 8:30 a 14:00 horas. Fono contacto 512451953, dentro de un plazo de 8 días hábiles, desde la aceptación de la orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual se entiende notificada luego de un plazo de 24 horas.

2.5 Transporte

Será por cualquier vía y con cualquier empresa que el oferente desee contratar, siempre y cuando cumpla con las exigencias mencionadas en estas bases (entrega en la Bodega de Farmacia del Centro de Salud Familiar de Paihuano). El costo del transporte es a cargo del proveedor.

3 El gasto que demande el presente Decreto será imputado al ítem presupuestario

215.22.04.004.

4 Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección del Compras

Públicas, conforme lo establecido en Art. 5° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE



EVELYN CORTES PASTÉN

SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/MVA/arr.



HERNAN AHUMADA AHUMADA

ALCALDE DE PAIHUANO

01111218